



**ACTA NÚMERO 42 (TETRAGESIMA SEGUNDA) DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO.**

Siendo las 19:05 horas, del día Jueves 30 de Junio del 2011, nos reunimos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Estado de Guanajuato; en el edificio de éste, localizado en el N° 1 de la calle Jardín Hidalgo de esta ciudad de Tarandacua, Gto. Atendiendo la convocatoria expedida el día 27 de Junio de 2011, por la Secretaria de este Ayuntamiento, acatado a lo establecido por los artículos 56 y 112 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua Guanajuato, para sesionar basándose en el contenido del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
4. Comparecencia de la C. Ma. Del Carmen Campos Alanís, Presidenta del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable de Tarandacua, Gto.
5. Comparecencia del C. Isai Gamaliel Velasco García, Dir. de Desarrollo Económico Sustentable.
6. Presentación y en su caso aprobación de Cambios de Uso de Suelo.
7. Presentación del oficio de Solicitud por parte de los miembros del Comisariado Ejidal de Tarandacua. Para la Regularización del Fraccionamiento Nueva Hacienda y Reconocimiento de Vialidades.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal solicita al Secretario pase lista a los miembros del Cabildo asistentes a esta 42 (Tetragésima Segunda) sesión ordinaria, procediendo este al pase de lista y encontrándose presentes los miembros que a continuación se listan:

NOMBRE CABILDANTE	ASISTENCIA	INASISTENCIA	COMENTARIOS
C. ROBERTO JUAN GARCÍA PEREA Alcalde	X		
LIC. BALDOMERO SERVIN Síndico Municipal	X		
C. PEDRO GIRÓN RÍOS Regidor	X		
PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS Regidora	X		
C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS Regidor	X		
C. JOSE ORTIZ ROMERO Regidor	X		
MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCIA Regidor	X		
JUANA GASCA HERNÁNDEZ Regidora	X		
C. SALVADOR MONDRAGON TREJO Regidor	X		
C. JORGE ALBARRAN GARCÍA Regidor		X	
TOTAL DE ASISTENCIA	90%		

Después de haber pasado lista a los miembros del Cabildo y comprobando la asistencia del 90% de los integrantes de este Ayuntamiento, el Alcalde instaló legalmente habiendo Quórum suficiente para la Tetragésima Segunda sesión ordinaria.

## 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario de lectura al orden del día, y lo exponga a consideración del Ayuntamiento; el Secretario dio lectura al orden del día y lo sometió a votación 9 votos a favor 0 en contra Mayoría Calificada, a lo cual el alcalde comenta que existe orden para sesionar y se aprueba.

## 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Punto integrado al orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura a la acta anterior o sea el acta de la sesión ordinaria no.- 41 del actual Ayuntamiento la cual se expone a aprobación con 9 votos a favor 0 en contra se procede a firma.

## 4. Comparecencia de la C. Ma. Del Carmen Campos Alanís, Presidenta del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable de Tarandacuao, Gto.

Para este punto se cita a comparecencia a la C. Ma. Del Carmen Campos Alanis para que informe lo referente a la inquietud que existe sobre la situación del pago del servicio del agua potable a las instituciones educativas y manifiesta que ella da cumplimiento de la ley de ingresos vigente donde se les envió su recibo correspondiente y además de que cuenta con un 50% de descuento y además

secretaría del ayuntamiento ya había mandado una respuesta a este asunto que lo habían hecho llegar de manera oficial.

De la misma forma sugiere que sería mejor instalar micromedidores de servicio del agua potable, para tener una tarifa más justa sobre sus consumo en estas instituciones educativas y tener un control más eficiente, asimismo se dio la indicación que de manera particular se pudiera llegar un convenio sin alterar el cumplimiento de la ley promulgada y se conveniente para ambas partes, terminada su comparecencia e cabildo agradeció su presencia y participación. Pasando al siguiente ordinal.

#### **5. Comparecencia del C. Isai Gamaliel Velasco García, Dir. de Desarrollo Económico Sustentable.**

En este punto se cita a comparecencia al C. Isai Gamaliel Velasco García para que informe al ayuntamiento sobre las actividades que se han realizado en su área de trabajo así mismo, se le solicita que informe a la contraloría Municipal las solicitudes que se le han hecho llegar a su departamento y de la misma forma que se aclaren lo más pronto posible; de la misma forma se le solicita a que preste mayor empeño en su quehacer laboral y preste mayor atención a la demanda ciudadana y a sus actividades dentro de su departamento evitando la distracción en otros asuntos ajenos a sus actividades.

De la misma forma se solicita que tome como sus oficinas centrales el edificio que comprende el CENTUDE ya que también es el encargado de dicho departamento, a lo que después de un momento de discusión y análisis se llega a lo siguiente:

Por lo antes expuesto, El H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto., con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 63, 69 fracción I inciso i), 70 fracción II y 110 apartado B, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato aprobó por Mayoría Calificada de 9 votos a favor 0 en contra lo siguiente:

#### **ACUERDO**

**Acuerdo Primero.-** Se acuerda por Mayoría Calificada que el C. Isai Gamaliel Velasco García de contestación inmediata a los oficios y peticiones que le solicita el Órgano de Control Interno Contraloría Municipal en lo relevante a la feria y los eventos que allí se realizaron.

**Acuerdo Segundo.-** Se acuerda por Mayoría Calificada que tiene 10 días ordinales para instalarse en el edificio del CENTUDE para que este sea la sede de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable, a partir del día 1ro. De Julio de 2011.

#### **6. Presentación y en su caso aprobación de Cambios de Uso de Suelo.**

##### **6.1 Cambio de uso de suelo de la Estancia Infantil Cri-Cri.**

Se presenta ante el pleno de Ayuntamiento la solicitudes de cambio de Suelo que manda la dirección de Obras Publicas Municipal el primero es referente a la solicitud de cambio de uso de suelo de acuerdo al Plan Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Tarandacuao Guanajuato, Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentado por parte de la **C. Rebeca Amaya Pérez**, con fecha 8 de Junio de 2011, en el cual solicita el cambio de uso de Suelo de habitacional a comercial y de servicios de intensidad media de un predio urbano ubicado en Calle Aldama Número

357 esq. Con Francisco Villa, Col. El Pedregal, en Tarandacuao, Gto., y que cuenta con una superficie de 193.00 m<sup>2</sup>. (Ciento noventa y tres metros cuadrados), y que mide y linda al Norte en 15.35 mts. Con Calle Aldama, al Sur en 15.80 mts. Con Propiedad Privada, al Oriente 12.40 mts. Con calle Francisco Villa y al Poniente 12.40 mts. Con Lote No. 02; de los cuales se solicita el cambio de uso de suelo a una superficie de 149.50 m<sup>2</sup> que representa el 77.46 % de la superficie total del predio.

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I inciso b) II inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 88,89,90 y 91 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, aprobó con 9 votos a favor y 0 en contra Mayoría Calificada el siguiente:

### ACUERDO

**Acuerdo Primero.-** Se autoriza el cambio de uso de suelo de **Habitacional a comercial y de servicios de intensidad media en el área de 149.50 m<sup>2</sup>. (Ciento cuarenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados)**, el 77.46 % de la superficie total del Predio propiedad de la **C. Julia Morquecho Ortiz**, y solicita a su nombre la **C. Rebeca Amaya Pérez**; para la operatividad de la Estancia Infantil Cri-Cri.

**Acuerdo Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a los solicitantes el acuerdo que recayó a su solicitud por conducto de la Dirección de Obras Públicas.

#### 6.2 Cambio de uso de suelo a favor de la Lic. Ma. Eugenia Villagrán Pérez.

Se presenta ante el pleno de Ayuntamiento la solicitudes de cambio de Suelo que manda la dirección de Obras Publicas Municipal el primero es referente a la solicitud de cambio de uso de acuerdo al Plan Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Tarandacuao Guanajuato, Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentado por parte de la **C. Lic. Ma. Eugenia Villagrán Pérez**, con fecha 13 de Junio de 2011, en el cual solicita el cambio de uso de Suelo de habitacional a comercial y de servicios de intensidad media de un predio urbano ubicado al poniente de esta Cabecera, en Tarandacuao, Gto., y que cuya fracción consta de una superficie de 423.00 m<sup>2</sup>. (Cuatrocientos veintitrés metros cuadrados), y que mide y linda al Noreste 10.00 mts. Con Sin Nombre, al Sureste en 42.30 mts. Con Cecilia Oregón García, al Noroeste 42.30 mts. Con Cecilia Oregón García y al Suroeste 10.00 mts. Con Calle Sin Nombre.

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I inciso b) II inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 88,89,90 y 91 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, aprobó con 9 votos a favor y 0 en contra Mayoría Calificada el siguiente:

## ACUERDO

**Acuerdo Primero.-** Se autoriza el cambio de uso de suelo de **Habitacional a comercial y de servicios de intensidad media en el área 423.00 m2. (Cuatrocientos veintitrés metros cuadrados)**, propiedad del **Partido Acción Nacional**, y solicita a su nombre y representación la **C. Lic. Ma. Eugenia Villagrán Pérez**.

**Acuerdo Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a los solicitantes el acuerdo que recayó a su solicitud por conducto de la Dirección de Obras Públicas.

### **7. Presentación del oficio de Solicitud por parte de los miembros del Comisariado Ejidal de Tarandacuao. Para la Regularización del Fraccionamiento Nueva Hacienda y Reconocimiento de Vialidades.**

Para este punto en uso de la voz el Ing. Martín Antonio Aguirre Huerta Secretario de Ayuntamiento presenta ante el pleno el oficio por parte del Comisariado Ejidal de Tarandacuao, para solicitar la Regularización del Fraccionamiento Nueva Hacienda y Reconocimiento de Vialidades a lo cual el Ayuntamiento llega a la disposición de que se le hagan llegar los requisitos para poder dar comienzo a los trámites por parte de la Dirección de Obras Públicas.

### **8. Asuntos Generales.**

#### **8.1 De la Regidora Juana Gasca Hernández.**

En uso de la voz la regidora Juana Gasca comenta que en qué situación se encuentran las motocicletas propiedad del Municipio. Lo cual se encuentran intervenidas por parte de la procuraduría de justicia del Estado y se solicitará su liberación para poder resguardarla en un lugar adecuado para su conservación. Se le da la indicación al Síndico municipal para que proceda con ese trámite lo más pronto posible.

#### **8.2 Del Regidor Rigoberto Regalado García.**

En uso de la voz el regidor Regalado García comenta su inconformidad y molestia en lo referente a unos oficios que el mismo y la Contraloría Municipal le a hecho llegar a esa área y no a tenido la atención de dar respuesta a los mismos, se le responde que se dará seguimiento para que sus respuestas sean aplicadas lo más pronto posible.

#### **8.3 Del Regidor Rigoberto Regalado García.**

En uso de la voz expone al Ayuntamiento sobre los vehículos descompuestos o esta convertidos en chatarra que se pudieran poner en venta para recuperar a lo cual se comenta que se esta de acuerdo con su moción y propuesta, pero se tienen que hacer llegar todos los requisitos de ley para su venta ya sea en subasta pública o asignación directa, a lo cual se comenta se iniciara ya con el proceso de su avalúo correspondiente.

### **9. Clausura de la Sesión.**

En voz del Alcalde Roberto Juan García Perea, declara: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:13 hrs, del Jueves 30 de Junio del 2011; el Presidente Municipal da por clausurado los trabajos de la 42 (Tetragésima Segunda) sesión ordinaria, firmando los presentes para su legal constancia.

C. ROBERTO JUAN GARCIA PEREA  
Presidente Municipal

LIC. BALDOMERO SERVÍN  
Síndico Municipal

PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS  
Regidora

C. PEDRO GIRÓN RIOS  
Regidor

C. JOSÉ ORTIZ ROMERO  
Regidor

MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCÍA  
Regidor

PROFA. JUANA GASCA HERNÁNDEZ  
Regidora

C. SALVADOR MONDRAGON TREJO  
Regidor

C. JORGE ALBARRAN GARCÍA  
Regidor

C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS  
Regidor



ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
Doy fe.